

# Energía y desarrollo sustentable

#9  
Marzo 2026

**8M: Mujeres y Energía.**  
Transformación energética con perspectiva de género

**PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO**

Alejandra Marcela Vanegas Díaz  
Lira Luz Benites Lazaro  
Paz Araya  
Diandra Torres M.  
Blanca Mariana Galicia Ramos  
Laura Aragón Castro

Boletín del  
Grupo de Trabajo  
**Energía y desarrollo sustentable**



Energía y desarrollo sustentable no. 9 : 8M : mujeres y energía : transformación energética con perspectiva de género / Alejandra Marcela Vanegas Díaz ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2026.  
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-631-308-247-6

1. Mujeres. 2. Energía. 3. Salud. I. Vanegas Díaz, Alejandra Marcela  
CDD 301

## PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



### **CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

---

#### **Colección Boletines de Grupos de Trabajo**

Director de la colección - Pablo Vommaro

---

#### **CLACSO Secretaría Ejecutiva**

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo  
Gloria Amézquita - Directora Académica  
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

---

#### **Equipo Editorial**

Lucas Sablich - Coordinador Editorial  
Solange Victory - Producción Editorial  
Valeria Carrizo y Darío García - Biblioteca Virtual

---

#### **Equipo**

Magdalena Rauch - Coordinadora  
Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Luna González y Teresa Arteaga

---

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

#### **CLACSO**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais  
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.  
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875  
<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

---

#### **Coordinadores del Grupo de Trabajo**

**Esteban Serrani**  
Instituto de Altos Estudios Sociales  
Universidad Nacional de San Martín  
Argentina  
[eserrani@gmail.com](mailto:eserrani@gmail.com)

**Nora Fernández Mora**  
Facultad de Ciencias Humanas, Pontificia  
Universidad Católica del Ecuador  
Facultad de Ciencias Humanas  
Pontificia Universidad Católica del  
Ecuador  
Ecuador  
[nefernandez@puce.edu.ec](mailto:nefernandez@puce.edu.ec)

---

#### **Coordinación del Boletín**

**Laura Aragón Castro- LAConsulting**  
[lau.aragon@gmail.com](mailto:lau.aragon@gmail.com)

**Eliana Canafoglia - CONICET. Argentina.**  
[ecanafoglia@gmail.com](mailto:ecanafoglia@gmail.com)

Nombre del Boletín: Energía y Desarrollo Sustentable

Nombre del número: 8M: Mujeres y Energía.

Transformación energética con perspectiva de género – Boletín #9, marzo 2026

GRUPO DE TRABAJO

**ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

[www.clacso.org/energia-y-desarrollo-sustentable](http://www.clacso.org/energia-y-desarrollo-sustentable)

Coordinadoras/es

Esteban Serrani - Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina

[eserrani@gmail.com](mailto:eserrani@gmail.com)

Nora Estela Fernandez Mora - Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Facultad de Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador

[nefernandez@puce.edu.ec](mailto:nefernandez@puce.edu.ec)

Coordinación y edición del número

Laura Aragón Castro- LAConsulting

[lau.aragon@gmail.com](mailto:lau.aragon@gmail.com)

Eliana Canafoglia - CONICET. Argentina.

[ecanafoglia@gmail.com](mailto:ecanafoglia@gmail.com)

Participan de este número

Alejandra Marcela Vanegas Díaz

Lira Luz Benites Lazaro

Paz Araya

Diandra Torres M.

Blanca Mariana Galicia Ramos

Laura Aragón Castro

## Índice

Presentación.

1. De brujas a salvadoras y viceversa: mujeres y tramas energéticas desiguales. Alejandra Marcela Vanegas Díaz
2. Energía, salud y mujeres: desigualdades estructurales y justicia en la transición energética. Lira Luz Benites Lazaro
3. Hacia la valoración de los conocimientos energéticos de mujeres a cargo de labores domésticas no remuneradas. Paz Araya
4. Descentralización energética en Loreto: género, territorio y sostenibilidad. Diandra Torres M.
5. Género y justicia energética en México. Blanca Mariana Galicia Ramos
6. Minería: entre la riqueza del suelo y la exclusión de las mujeres. Laura Aragón Castro

**(\*) Las notas incluidas en este volumen son exclusiva responsabilidad de las autoras.**

**“8M: Mujeres y Energía.**

**Transformación energética con perspectiva de género”**

## **Presentación**

El 8 de marzo se conmemora el día internacional de la mujer. En este contexto, el mes de marzo se ha convertido en una oportunidad para abordar una discusión que debería estar vigente todo el año: las desigualdades que persisten entre hombres y mujeres, y la discriminación que siguen viviendo las mujeres en todos los países.

A pesar de estas injusticias, marzo es también una oportunidad para reconocer y visibilizar a las mujeres y sus contribuciones. Este boletín surge de la necesidad de continuar ampliando y reconociendo el liderazgo de las mujeres que trabajan en el desarrollo sustentable y la transición energética.

Este es un ejercicio colectivo de mujeres que hablan sobre los retos más importantes de la transición energética y proponen algunas soluciones. Desde sus experiencias situadas y expertise, podemos entender sus perspectivas, la relación de la energía con más de la mitad de la población, las mujeres.

La serie de artículos que presentamos surgen de las actividades profesionales realizadas por las autoras en territorio y a partir de procesos de investigación situados en distintos puntos de países de América Latina y El Caribe. Los artículos llaman la atención sobre el riesgo de que la justicia energética se reduzca a la resolución de problemas técnicos sin considerar los procesos políticos de distribución real del poder de decisión. De este modo, colocan en la agenda de la transición energética problemáticas tales como la pobreza energética, la escasa o inexistente valorización de los saberes energéticos y técnicos de las mujeres, la exclusión de las mujeres en actividades relacionadas con la minería, las dificultades de integrar el principio de justicia energética en las regulaciones estatales y la (in)sostenibilidad en el tiempo de procesos de transición energética guiados funcionalmente por la lógica de mercado. En todos ellos la perspectiva de género contribuye no sólo a su visibilización, si no al diseño de políticas programáticas que las integren y consideren resolverlas.

Los primeros trabajos abordan las desigualdades que continúan enfrentando las mujeres: la responsabilización que recae sobre sus cuerpos históricamente, las implicancias sobre la salud, los cuidados y las tareas domésticas que se agravan o pueden aliviarse con procesos de inclusión energética y acceso directo a las fuentes de energía y su gestión.

Aljandra Vanegas revaloriza el papel de los saberes y prácticas de las mujeres al considerar los procesos de reorganización territorial actual de la transición energética y advierte sobre el riesgo de pasar de la criminalización a la romantización de las mujeres como

"salvadoras" ambientales, sin considerar que siguen cargando con la responsabilidad del cuidado en contextos de desigualdad estructural. Lira Luz Benites Lazaro pone en el centro de la problematización sobre la transición la pobreza energética femenina e interroga la organización patriarcal del sistema energético y la división sexual del trabajo que sostiene su funcionamiento cotidiano.

Paz Araya, a través de la experiencia de las "Guardianas del Calor" en Chile, destaca que estas mujeres poseen saberes sofisticados sobre eficiencia y materiales, los cuales deben ser integrados en el diseño de políticas públicas. Diandra Torres mediante el estudio de la brecha de electrificación en la Amazonía peruana, pone de manifiesto que los modelos centralizados han fallado y propone transformar con procesos de descentralización energética adecuados a territorios dispersos.

En conjunto ellas sostienen que una verdadera transformación hacia fuentes renovables debe ser inclusiva, descentralizada y centrada en la sostenibilidad de la vida antes que en la mera acumulación de capital. La justicia energética no puede reducirse a soluciones técnicas, sino que debe ser un proceso político de redistribución real del poder.

En ese sentido, los últimos dos textos nos invitan a reflexionar sobre la materialización de la justicia energética en México y las implicancias de la extracción de minerales críticos en nuestros países: Bolivia, Chile y Argentina. Diandra Torres nos invita a repensar el lugar otorgado a las mujeres en vías de la implementación de la reforma energética en México desde el lente de la justicia energética. Laura Aragón Castro propone una reflexión sobre los imaginarios de la minería, el rol de las mujeres de cara a la transición energética actual en la cual los minerales son insumo crítico para las tecnologías de generación y almacenamiento de energía.

Este boletín ilustra cómo a pesar de todo, las mujeres resisten, aportan, generan conocimiento y son actoras protagonistas de la transición energética y desarrollo sustentable, y cómo su mirada nos permite entender el mundo desde otra perspectiva.

Laura Aragón Castro y Eliana Canafoglia



## De brujas a salvadoras y viceversa: mujeres y tramas energéticas desiguales

*From witches to saviors—and back: Women and unequal energy systems*

Alejandra Marcela Vanegas Díaz<sup>1</sup>

---

Gracias a muchas investigadoras en los campos de la historia, la sociología y la antropología, sabemos que la caza de brujas fue decisiva para el paso del feudalismo al capitalismo temprano (Barstow, Anne, 1994; Federici, Silvia, 2004; Fortunati, Leopoldina, 1984). Ese tránsito, ni natural ni inevitable, implicó una reorganización violenta de la vida social, y particularmente brutal con los cuerpos feminizados. Mujeres que manejaban saberes sobre plantas, fertilidad y aborto, y que sostenían formas colectivas de subsistencia en tierras comunales, fueron perseguidas, torturadas y asesinadas. Y las que sobrevivieron, tuvieron que acostumbrarse a una nueva división sexual del trabajo, pues las tareas realizadas en el hogar comenzaron a considerarse "no-trabajo" y carente de valor económico, ocultándolo bajo la apariencia de una vocación natural de las mujeres.

Como ha señalado Silvia Federici (2004), la naciente sociedad capitalista necesitaba disciplinar esos saberes y garantizar mano de obra abundante y barata. Las mujeres no solo fueron castigadas por lo que sabían; sus cuerpos fueron expropiados como territorio, convirtiéndolas en recurso económico bajo control estatal. La idea de la asignación del nombre bruja y su consecuente disciplinamiento correspondía a la criminalización de la anticoncepción, pero también se llevaba a cabo para romper los vínculos colectivos con la tierra y redefinir quién podía decidir sobre la reproducción de la vida.

Aunque quizá la noción de caza de brujas nos pueda llevar a pensar en un episodio lejano, en realidad la historia nos ayuda a iluminar el presente. Nos recuerda que los sistemas económicos se consolidan reorganizando quién puede habitar el territorio, quién puede

---

<sup>1</sup> Argentina. Doctoranda en Estudios de Género, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio de CONICET y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Correo [amvanegasdiaz@unrn.edu.ar](mailto:amvanegasdiaz@unrn.edu.ar)

decidir sobre el cuerpo y quién puede producir conocimiento legítimo. Hoy, en el marco de la transición energética, asistimos a otra reorganización territorial profunda. El avance de los extractivismos (sean fósiles o “verdes”) reconfigura paisajes, desplaza comunidades y dificulta el acceso justo a la energía (Pachano, Cecilia 2025). Y esas transformaciones no afectan a todas las personas por igual: de acuerdo con María Ibáñez et al. (2025), en muchos contextos, son las mujeres quienes absorben el aumento del trabajo doméstico ante la precariedad energética, gestionan la escasez o enfrentan impactos sanitarios y económicos específicos. Negar ese diferencial sería ingenuo, e incluso cruel.

Pero tampoco alcanza con reconocer la desigualdad si dicho reconocimiento se traduce en una nueva forma de tutela. Como muestran Katelyn Stenger y Ruth Schmidt (2026), la institucionalización de la justicia energética en políticas públicas (como por ejemplo, a través de programas como Justice40<sup>2</sup> en Estados Unidos), ha tendido a reforzar lógicas tecnocráticas y paternalistas. Herramientas estandarizadas de clasificación, métricas y modelos impulsados por expertos priorizan la gestión desde arriba antes que la gobernanza participativa. En este marco, la justicia energética corre el riesgo de convertirse en un problema técnico a resolver mediante indicadores, más que en un proceso político de distribución real del poder de decisión.

Aquí es donde emerge un giro paradójico. Si en el pasado los vínculos femeninos con el territorio fueron criminalizados (con verdaderos juicios y posteriores hogueras), hoy las mujeres son celebradas como “la columna vertebral de la resiliencia ambiental” (ONU, 2022) o “líderes” de la transición (ENERGIA, 2025; IRENA, 2025). A primera vista, la narrativa podría parecer emancipadora, o incluso de reconocimiento, pero puede funcionar como una inclusión condicionada, pues, ya no se castiga el vínculo con la naturaleza, sino que se lo idealiza, y en última instancia, se lo convierte en una expectativa moral. Thea Gay (2025) analiza algo similar en lo que denomina “*black woman savior trope*”: la figura de la mujer negra presentada como resiliente salvadora comunitaria, capaz de sostenerlo todo,

---

<sup>2</sup> La Iniciativa Justice40 es una política del gobierno de Estados Unidos creada en 2021, que establece que el 40% de los beneficios de ciertas inversiones federales (principalmente en clima y energía limpia, vivienda, empleo y remediación ambiental) deben destinarse a comunidades históricamente marginadas y afectadas por la contaminación.

incluso pese a las estructuras mismas que la precarizan. Más que empoderar, el tropo refuerza la idealización de que ciertas mujeres deben cargar con la responsabilidad de reparar sistemas que no diseñaron. Esa idealización se vuelve a fijar en un lugar particular, el de los cuerpos en los que recae el peso del cuidado obligatorio y el de la responsabilidad moral de sostener la vida incluso en contextos de desigualdad estructural.

Ahora bien, la romantización no reemplazó a la violencia. Ambas coexisten. En distintas regiones del mundo (y de Latinoamérica en particular), las mujeres indígenas y defensoras territoriales continúan enfrentando criminalización, persecución judicial y violencia directa cuando sus demandas cuestionan proyectos extractivos concretos (CIDH, 2025). La diferencia es que el reconocimiento institucional suele operar en abstracto, celebrando el liderazgo o empoderamiento femenino mientras se deslegitima o castiga la resistencia que interpela intereses económicos específicos. No toda mujer que defiende el territorio es convertida en símbolo de resiliencia; muchas son convertidas en amenaza y disciplinadas, ya sea por medios legítimos o ilegítimos para el estado (Mediavilla, 2022).

Esta coexistencia revela que el problema nunca fue el vínculo de las mujeres con la tierra en sí mismo, sino su capacidad de disputar el orden económico y político. Se celebra el cuidado cuando no altera la estructura y se criminaliza cuando la desafía. El espacio del elogio a la persecución no es contradictorio, sino que pertenece a una misma lógica de control que define qué formas de agencia son aceptables y cuáles deben ser neutralizadas.

Así, entre la trama de la persecución histórica y la romantización contemporánea entonces hay un hilo común: la asignación externa de un rol generizado y, muchas veces, racializado y etnicizado. En dichos casos, el problema real no es el vínculo con el territorio o con el cuidado en sí mismos, sino quién define ese vínculo y bajo qué condiciones.

Vivo en un barrio obrero de la ciudad de Bariloche, Argentina. Durante el verano la escasez de agua es tan notoria como contradictoria en un territorio rodeado de lagos y ríos. Mientras lavo los platos en una tarja con agua que juntamos durante la noche (y que luego reutilizaré para limpiar el baño) siento la angustia de cuidar cada chorrito con la mano para enjuagar una taza. Pienso en las represas hidroeléctricas instaladas en territorio mapuche, cuya

energía circula hacia otros destinos mientras aquí el agua escasea y allá no hay luz (Cardoso, Betina y Vanegas, Marcela, 2025). Fantaseo con abrir una canilla imaginaria y lavarme el pelo sucio de tres días.

También pienso en las mujeres que han puesto el cuerpo, y lo seguirán poniendo, para defender el territorio como un todo. Y, sin embargo, mientras paso la esponja por el último tenedor, rechazo tanto la naturalización de ese rol de cuidadora inevitable (del hogar y de la tierra) como el de criminal cuando esa defensa incomoda. Entre el elogio y la persecución hay un mismo gesto: asignarnos un lugar y cercarnos ahí.

No somos naturalmente cuidadoras ni inevitablemente rebeldes. Somos actoras situadas en tramas energéticas que nos atraviesan, nos condicionan y también podemos disputar. Y además, no estamos solas. La justicia energética, si quiere ser algo más que un enunciado institucional, debe dejar de tratarse como un problema que se resuelve mediante métricas e intervenciones tecnocráticas, y convertirse en un proceso negociado que redistribuya poder real (Stenger y Schmidt, 2026).

Quizá la pregunta para este 8 de marzo no sea si las mujeres somos las líderes salvadoras en la transición energética. Tal vez la pregunta sea otra: ¿qué hace el sistema energético con nosotras? ¿Qué posiciones nos asigna? ¿Y desde dónde, y con qué costos, podemos disputar esas posiciones? Porque entre la romantización y la criminalización hay una continuidad que conviene desarmar. Y esa tarea es profundamente política.

## **Bibliografía**

Barstow, Anne Llewellyn (1994). *Witchcraze: A New History of the European Witch Hunts, Our Legacy of Violence Against Women*, Nueva York, Pandora Harper Collins.

Cardoso, Betina y Vanegas Díaz, Marcela (2025). *Discusiones de transición y pobreza energética en la norpatagonia argentina. Relocalización Mapuche en la Patagonia argentina*. Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos. Vol. 80. P. 81-104. <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2025.80.57637>

CIDH (2025). *Tercer Informe. Situación de personas defensoras de derechos humanos en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reino de los Países Bajos.

ENERGIA (International Network on Gender and Sustainable Energy). (2025). Women driving the energy transition and climate justice. <https://energia.org/project/women-driving-the-energy-transition-and-climate-justice/>

Federici, Silvia (2004). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Fortunati, Leopoldina (1995). *The Arcane of Reproduction: Housework, Prostitution, Labor and Capital*, Brooklyn, Autonomedia.

Gay, Thea (2025). “The Black Woman Savior Trope.” Intersectional Environmentalist Toolkit. <https://intersectionalenvironmentalist.com/toolkits/black-woman-savior-trope>

Ibáñez, María; Nastasi, Federico y Meno, Yormy Eliana. (2025). *Luces sobre la desigualdad. ¿Es la energía una forma de desigualdad entre, y dentro, América Latina y Europa?* EU-LAC y CLACSO. 149 p. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/253363/1/Luces-sobre-desigualdad.pdf>

IRENA (International Renewable Energy Agency). (7/10/2025). Women’s share of the renewable energy workforce remains at 32%. <https://www.irena.org/News/pressreleases/2025/Oct/Womens-Share-of-the-Renewable-Energy-Workforce-Remains-at-32-percent>

Mediavilla, Manu. (2/03/2022). *Berta Cáceres, defensora ambientalista hondureña. Se cumplen 6 años de su brutal asesinato*. Blog de Amnistía Internacional España. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/6-anos-del-asesinato-berta-caceres/>

Pachano, Cecilia. (17/03/2025). Extractivismo verde: la otra cara de la transición energética. BIODIVERSIDADLA. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Extractivismo-verde-la-otra-cara-de-la-transicion-energetica>

ONU (2022). Why women are key to climate action. <https://www.un.org/en/climatechange/science/climate-issues/women>

Stenger, Katelyn, & Schmidt, Ruth (2026). Beyond Paternalism: Rethinking Energy Justice Policy. *Energy and Climate Change*. 1000239. <https://doi.org/10.1016/j.egycc.2026.100239>

## **Energía, salud y mujeres: desigualdades estructurales y justicia en la transición energética**

### ***Energy, health, and women: structural inequalities and justice in the energy transition***

Lira Luz Benites Lazaro<sup>3</sup>

---

La energía constituye una infraestructura central para la vida social, cuyos efectos en la distribución de riesgos y bienestar suelen permanecer invisibilizados. Su acceso, calidad y asequibilidad condicionan el funcionamiento de los sistemas de salud, la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable, la educación y el bienestar cotidiano. Sin embargo, la energía no se distribuye de manera neutral: reproduce y, en muchos casos, profundiza desigualdades estructurales preexistentes.

Estas desigualdades no se manifiestan de manera homogénea. En América Latina, se inscribe en una trayectoria histórica marcada por la extracción de recursos naturales para abastecer mercados externos. Esta inserción ha configurado lo que puede entenderse como formas de colonialidad energética, en las que ciertos territorios asumen los costos sociales y ambientales del sistema sin acceder plenamente a sus beneficios.

Estas dinámicas no solo operan a escala territorial, sino también en la vida cotidiana. En este contexto, analizar la relación entre energía, salud y mujeres permite comprender cómo los sistemas energéticos organizan la vulnerabilidad, el cuidado y las condiciones materiales de la vida.

Este artículo sostiene que la pobreza energética femenina no es un problema marginal, sino una expresión estructural del sistema energético contemporáneo. Desde una perspectiva de justicia energética feminista, se argumenta que la transición energética no puede evaluarse únicamente por la reducción de emisiones, sino por su capacidad de redistribuir riesgos, reconocer desigualdades históricas y garantizar condiciones materiales dignas para la reproducción de la vida.

Energía, salud y mujeres conforman así un triángulo analítico indispensable para pensar una transición verdaderamente equitativa.

---

<sup>3</sup> Peruana -Brasilera. Doctora por el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE). Investiga gobernanza energética y climática, transición energética y el nexo agua-energía-alimentos en el Centro Paulista de Estudos da Transição Energética (CPTEn). Email: [lblira@unicamp.br](mailto:lblira@unicamp.br)

## **La pobreza energética como desigualdad sanitaria**

A escala global, cerca de 2.000 millones de personas carecen de acceso a tecnologías limpias para cocinar (IEA, 2024), mientras que entre 730 y 750 millones no cuentan con electricidad fiable (IEA, 2025). Estas brechas no son únicamente déficits de infraestructura: se traducen en exposición cotidiana a contaminación intradomiciliaria, enfermedades respiratorias y limitaciones concretas en el acceso a servicios de salud. En este sentido, la pobreza energética no es solo una condición material, sino un determinante activo de la distribución de la salud y la enfermedad.

La pobreza energética no se limita a la ausencia de conexión eléctrica. Involucra calidad del suministro, confiabilidad y asequibilidad, definiendo si los hogares pueden satisfacer necesidades básicas como cocinar, calefaccionar, refrigerar alimentos o acceder a información y servicios. Cuando estas dimensiones fallan, los impactos no son neutrales: se distribuyen de manera desigual según género, territorio y nivel socioeconómico. Así, la energía deja de ser un insumo técnico para convertirse en un factor estructurante de desigualdad.

Las mujeres, particularmente en contextos rurales y periferias urbanas, asumen una carga desproporcionada del trabajo energético doméstico. Esto incluye la recolección de combustible, la cocción en condiciones contaminantes y la administración de recursos escasos. Esta división del trabajo no es incidental, sino constitutiva de la organización social del sistema energético. Cuando la energía es precaria, el déficit se traduce en más trabajo no remunerado, mayor exposición a riesgos sanitarios y menor disponibilidad de tiempo para educación, empleo o participación social.

Desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud, el acceso a energía segura constituye una condición estructural del bienestar (Marmot, 2015). La falta de electricidad confiable compromete la refrigeración de vacunas, el funcionamiento de equipamientos médicos y la capacidad de respuesta ante emergencias, especialmente en regiones vulnerables. Asimismo, el uso de combustibles sólidos incrementa la exposición a partículas finas y contaminantes asociados a enfermedades respiratorias y cardiovasculares (WHO, 2023).

La crisis climática intensifica estas desigualdades. El aumento de eventos extremos —en particular, las olas de calor— amplifica los riesgos sanitarios en contextos de pobreza

energética. En 2024, la población mundial estuvo expuesta a un promedio récord de 19 días de calor extremo al año, con un aumento significativo de la mortalidad asociada (Romanello et al., 2025). En hogares sin acceso a refrigeración o climatización adecuada, estos eventos se traducen en riesgos directos para la salud, afectando de manera particular a mujeres responsables del cuidado de niños, personas mayores y enfermos.

En este contexto, la pobreza energética no solo incrementa la exposición a riesgos, sino que también redefine las condiciones del cuidado. Las mujeres no solo enfrentan mayores cargas de trabajo, sino que lo hacen en entornos materiales que intensifican la vulnerabilidad sanitaria. La energía, por tanto, no solo abastece hogares: organiza la distribución del cuidado y, con ello, la exposición diferencial a la enfermedad.

Tratar la pobreza energética como una cuestión meramente técnica invisibiliza su carácter estructural. Más que un problema de acceso, se trata de una forma de desigualdad que articula infraestructura, salud y relaciones sociales. En consecuencia, abordarla requiere repensar la energía como un componente central de la política sanitaria y de la justicia social.

### **Más allá del acceso: una lectura feminista del sistema energético**

La justicia energética ha permitido examinar cómo se distribuyen los beneficios y las cargas del sistema energético, quién participa en su gobernanza y qué actores son reconocidos como legítimos. Sin embargo, gran parte de este campo ha tendido a tratar el género como una dimensión adicional, sin cuestionar las estructuras que organizan el sistema (Lazaro et.al., 2025).

La perspectiva de justicia energética feminista propone un desplazamiento conceptual más profundo. La energía no es solo un insumo productivo, sino un soporte material de la reproducción social. Actividades fundamentales como cocinar, conservar alimentos, garantizar confort térmico o sostener el cuidado dependen de servicios energéticos. Cuando estos son insuficientes o contaminantes, son las mujeres quienes absorben el déficit estructural mediante mayor trabajo no remunerado y mayor exposición a riesgos.

En este sentido, la pobreza energética femenina no constituye una externalidad, sino una condición estructural del sistema energético. No es el resultado de una falla puntual, sino de la forma en que el sistema distribuye recursos, responsabilidades y riesgos.

Las propuestas de “sistemas energéticos feministas” (Sovacool et al., 2023) apuntan a una transformación más profunda: no se trata únicamente de integrar a las mujeres en el sistema existente, sino de redefinir sus prioridades. Esto implica desplazar el énfasis desde la

eficiencia económica y el crecimiento hacia el bienestar, el cuidado y la sostenibilidad socioecológica.

Este enfoque permite cuestionar una premisa central de la transición energética contemporánea: la idea de que la descarbonización implica automáticamente mayor equidad. La transición energética no es inherentemente justa: puede descarbonizar la economía sin transformar las desigualdades que la sostienen. En algunos casos, incluso puede intensificarse si se implementa sin mecanismos redistributivos y sin atender las condiciones sociales del acceso.

Reconocer esta tensión permite desplazar el debate desde el acceso hacia la organización social del sistema energético. No se trata solo de quién tiene energía, sino de en qué condiciones, para qué usos y a costa de quién.

### **Transición energética, territorio y desigualdad estructural**

La transición energética se despliega sobre configuraciones territoriales desiguales que condicionan tanto la producción como el acceso a la energía. En América Latina, estas configuraciones han sido históricamente orientadas hacia la extracción de recursos para mercados externos, generando una desconexión persistente entre los territorios que producen energía y aquellos que se benefician de ella. En este contexto, la expansión de energías renovables y la creciente demanda de minerales críticos —como litio, cobre o tierras raras— no solo representan una transformación tecnológica, sino también una intensificación de las presiones sobre territorios históricamente marginados.

Estas dinámicas se expresan de manera particularmente aguda en territorios que funcionan como zonas de sacrificio, donde la producción energética o la extracción de recursos se concentra sin garantizar condiciones equivalentes de bienestar para las poblaciones locales. En estos espacios, la precariedad energética no solo limita el acceso a servicios básicos, sino que incrementa la exposición a riesgos sanitarios y ambientales.

En estos territorios, las mujeres enfrentan una doble carga: como habitantes de espacios marginados y como responsables de sostener el cuidado en condiciones materiales precarias. La gestión cotidiana de la energía —cocinar, climatizar, garantizar condiciones mínimas de habitabilidad— recae sobre ellas, intensificando su exposición a contaminación, estrés térmico y sobrecarga de trabajo no remunerado. La desigualdad territorial del sistema energético se traduce así en una distribución desigual del cuidado y de la vulnerabilidad sanitaria.

El análisis desarrollado en *Energy Poverty, Justice and Gender in Latin America* muestra que estas desigualdades se concentran en áreas menos densamente pobladas, donde la electrificación formal convive con carencias persistentes en confort térmico, uso de biomasa y alta carga tarifaria (Lazaro et al., 2025). Estas configuraciones reflejan trayectorias de desarrollo que han priorizado la extracción y la exportación por sobre la provisión equitativa de servicios energéticos.

La noción de colonialidad energética permite profundizar esta lectura. Siguiendo a Aníbal Quijano (2000), las estructuras contemporáneas de producción y distribución de recursos están atravesadas por jerarquías históricas que organizan el acceso al poder y al territorio. Esta perspectiva se amplía con las contribuciones de María Lugones (2008), quien muestra cómo estas jerarquías se entrelazan con la organización de las relaciones de género. En el ámbito energético, esto implica que la desigual distribución de infraestructura y servicios no solo responde a criterios económicos, sino a estructuras de poder que determinan qué territorios y qué cuerpos asumen los costos del sistema.

En consecuencia, la transición energética no es inherentemente justa. Puede reducir emisiones sin transformar las desigualdades que estructuran el sistema, e incluso reforzarse si no se acompaña de políticas orientadas a la equidad territorial, la participación efectiva y la redistribución de beneficios.

### **Reorientar la transición: energía, salud y equidad en la agenda pública**

Superar la pobreza energética requiere ir más allá de enfoques sectoriales y reconocer la energía como un determinante estructural del bienestar. Esto implica situar en el centro de la política pública como una cuestión de salud, género y justicia social.

En primer lugar, es necesario integrar de manera efectiva la planificación energética con la política sanitaria. La energía es una infraestructura crítica para el funcionamiento de los sistemas de salud: sin electricidad confiable, se compromete desde la refrigeración de vacunas hasta la atención de emergencias. Asimismo, la reducción de la contaminación intradomiciliaria mediante el acceso a tecnologías de cocción limpia constituye una intervención directa en salud pública, especialmente para mujeres y niños.

En segundo lugar, la transición energética debe incorporar mecanismos explícitos de redistribución. La descarbonización puede mejorar la calidad ambiental, pero si se financia mediante aumentos tarifarios sin compensación, puede profundizar la pobreza energética. Como muestran Lazaro et al. (2024), incluso en contextos de alta electrificación persisten barreras de acceso efectivo a servicios energéticos adecuados. Garantizar la asequibilidad

energética no es un objetivo secundario, sino una condición central para reducir las desigualdades sanitarias.

En tercer lugar, es fundamental reconocer el papel de las mujeres en la gestión cotidiana de la energía e incorporarlo en el diseño de políticas. Esto implica no solo aumentar su participación en espacios de decisión, sino también integrar sus experiencias en la formulación de programas de acceso, eficiencia energética y transición tecnológica. Sin esta incorporación, las políticas corren el riesgo de reproducir sesgos estructurales que invisibilizan el trabajo de cuidado.

En cuarto lugar, la dimensión territorial de la desigualdad debe ser abordada de manera explícita. La expansión de soluciones descentralizadas —como sistemas solares comunitarios o microrredes— puede contribuir a reducir brechas, pero solo si se acompaña de inversión pública sostenida, financiamiento accesible y mecanismos de participación local. De lo contrario, puede generar nuevas formas de exclusión.

La transición energética sólo podrá considerarse justa si transforma las condiciones materiales que sostienen la salud y el cuidado en la vida cotidiana. La persistencia de la pobreza energética muestra que la energía no es únicamente un recurso técnico, sino un factor que define quién está protegido y quién permanece expuesto a riesgos evitables. En este contexto, las mujeres —particularmente en territorios marginados— no solo enfrentan mayores barreras de acceso, sino que sostienen, mediante su trabajo cotidiano, las carencias del sistema energético, asumiendo costos físicos, sanitarios y sociales invisibilizados.

Reconocer esta realidad implica desplazar el foco de la transición desde la tecnología hacia la vida, situando la salud y el cuidado en el centro de la política energética. Sin esta reorientación, la transición corre el riesgo de reproducir, bajo nuevas formas, las mismas desigualdades que pretende resolver. Integrar energía, salud y género en la agenda pública no es solo una cuestión de eficiencia, sino de justicia.

## **Referencias**

International Energy Agency (IEA). (2024). *Access to clean cooking – SDG7: Data and projections*.

<https://www.iea.org/reports/sdg7-data-and-projections/access-to-clean-cooking>

International Energy Agency (IEA). (2025). *Access to electricity stagnates, leaving globally 730 million in the dark*.

<https://www.iea.org/commentaries/access-to-electricity-stagnates-leaving-globally-730-million-in-the-dark>

Lazaro, Lira Luz Benites; Neiva, Sigrid de Aquino; Serrani, Esteban. (2024). Energy poverty, justice, and gender in Latin America—Understanding the intersection. In *Energy poverty, justice and gender in Latin America* (pp. 1–35). Cham: Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-031-80068-9\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-031-80068-9_1)

Lazaro, Lira Luz Benites; Neiva, Sigrid de Aquino; Serrani, Esteban. (2025). *Energy poverty, justice and gender in Latin America*. Cham: Springer.

Lugones, María. (2008). The coloniality of gender. *Worlds & Knowledges Otherwise*, 2(2), 1–17.

Marmot, Michael. (2015). *The health gap: The challenge of an unequal world*. London: Bloomsbury.

Quijano, Aníbal. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. In Edgardo Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201–246). Buenos Aires: CLACSO.

Romanello, Marina; et al. (2025). The 2025 report of the Lancet Countdown on health and climate change. *The Lancet*, 406, 2804–2857.

Sovacool, Benjamin K.; Bell, Shannon E.; Daggett, Cara; Labuski, Christine; Lennon, Mary; Naylor, Lindsay; Klinger, Julie; Leonard, Kelsey; Firestone, Jeremy. (2023). Pluralizing energy justice: Incorporating feminist, anti-racist, Indigenous, and postcolonial perspectives. *Energy Research & Social Science*, 97, 102996. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2022.102996>

World Health Organization (WHO). (2023). *Electricity in health-care facilities*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/electricity-in-health-care-facilities>

## Hacia la valoración de los conocimientos energéticos de mujeres a cargo de labores domésticas no remuneradas

*Toward the recognition of the energy knowledge of women responsible for unpaid domestic work.*

Paz Araya<sup>4</sup>

---

Cuando hablamos de "mujeres en energía", solemos pensar en mujeres profesionales que participan en proyectos energéticos, ocupan cargos de decisión o se forman en carreras técnicas vinculadas al sector. Programas internacionales y políticas de género en energía han avanzado en promover esta participación, y con justa razón: las brechas de representación en el sector energético siguen siendo profundas. Sin embargo, esta mirada —necesaria pero insuficiente— deja fuera a un grupo enorme de mujeres que viven, negocian y resuelven problemas energéticos todos los días: aquellas que, desde el trabajo doméstico no remunerado, sostienen el bienestar térmico, lumínico y alimentario de sus hogares.

### **Cuidado, energía y género en América Latina: una carga que se acumula**

En América Latina, las labores de cuidado asociadas al uso de la energía recaen mayoritariamente en mujeres. Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (2025), el 72,9% del trabajo de cuidado en América Latina recae sobre mujeres (CEPAL, 2024), quienes pasan significativamente más tiempo en espacios domésticos gestionando cotidianamente el aprovisionamiento y uso de energía. Esta mayor presencia doméstica coincide con exposición prolongada a condiciones de pobreza energética, generando una intensa carga mental y emocional. Esta carga incluye tres tipos de tareas fundamentales: gestión de servicios energéticos, mantenimiento del confort de los habitantes mediante vestimenta y alimentos apropiados, y trabajo de reducción de pérdida de energía del hogar. Cuando las condiciones energéticas del hogar son deficientes — por falta de acceso a electricidad o por el uso de combustibles contaminantes para cocinar y calefaccionar — esta carga se intensifica: las horas de trabajo no remunerado aumentan y las consecuencias sobre la salud física y mental de las mujeres se agravan. Además, los hogares encabezados por mujeres muestran sistemáticamente tasas más altas de pobreza energética, particularmente entre madres solteras y mujeres mayores que viven solas (Capetillo-Ordaz et al., 2024).

---

<sup>4</sup> Chilena. Es investigadora en el campo de la energía y las ciencias sociales. Cofundadora de la Red de Pobreza Energética, una plataforma transdisciplinaria que tiende puentes entre la investigación académica, las instituciones públicas y la sociedad civil. [paz.araya@hu-berlin.de](mailto:paz.araya@hu-berlin.de)

Los impactos no son solo de tiempo. Estudios en zonas rurales de la región han evidenciado que las mujeres, al cocinar con leña en cocinas sin chimenea, enfrentan una exposición prolongada a contaminación intradomiciliaria que daña su salud respiratoria y cardiovascular (Ballesteros-Arjona, et al. (2022). A esto se suma uno de los efectos menos visibles pero más significativos: la carga mental y emocional de gestionar las necesidades energéticas del hogar bajo restricciones presupuestarias permanentes (Araya y Sannazzaro 2024).

### **El cuidado energético como fuente de conocimiento**

La experiencia acumulada en estas tareas cotidianas genera conocimiento. Y no se trata únicamente de saberes prácticos sobre cómo "arreglárselas" en el día a día, sino de un conocimiento técnico profundo sobre materiales de construcción, propiedades térmicas, eficiencia de sistemas de calefacción y estrategias de intervención en la vivienda. Este conocimiento nace de la necesidad: la necesidad lleva a adquirir saberes, y esa necesidad se suma a una larga lista de cargas que recaen sobre las mujeres.

Lo paradójico es que este conocimiento permanece invisible — incluso para las propias mujeres que lo poseen. Y esta invisibilización no es casual: opera a través de mecanismos que se refuerzan mutuamente.

En primer lugar, los conocimientos sobre construcción y eficiencia energética se asocian culturalmente a los varones, lo que lleva a que el saber de las mujeres sea deslegitimado o reducido a meras "manualidades" o ingenio doméstico, cuando en realidad involucra decisiones técnicas complejas. En segundo lugar, el cuidado energético funciona como un *saber-hacer discreto* (Batthyány Dighiero et al., 2024): es un trabajo que solo se nota cuando falla — cuando el fuego se apaga, cuando la casa está fría — lo que facilita que tanto la sociedad como los propios miembros de la familia lo naturalicen y dejen de percibirlo como una habilidad técnica. En tercer lugar, muchas mujeres han internalizado esta desvalorización: inicialmente afirman no saber nada sobre el tema, ya que perciben sus esfuerzos cotidianos como "obligaciones" naturales de su género y no como competencias especializadas.

El proyecto "Guardianas del Calor", desarrollado en la región de La Araucanía en el sur de Chile, ofrece evidencia concreta de esta realidad (Araya y Oyarzún 2024). A través de conversatorios con mujeres a cargo de labores domésticas no remuneradas en ciudades donde la temporada de frío se extiende entre seis y ocho meses, fue posible constatar que estas mujeres manejan conocimientos sofisticados sobre aislación térmica, materiales de construcción, funcionamiento de sistemas de calefacción y estrategias de intervención en sus viviendas — conocimientos desarrollados a lo largo de años de experiencia práctica enfrentando condiciones de precariedad térmica.

Los conversatorios revelaron además que, al encontrarse en espacios de intercambio horizontal con otras mujeres en situaciones similares, estas mujeres descubrían y validaban mutuamente sus propios saberes. Quienes inicialmente afirmaban saber poco, terminaban compartiendo técnicas especializadas de construcción y aislación, recibiendo el reconocimiento de sus pares. Este proceso de autorreconocimiento y valoración mutua tuvo efectos transformadores: fortaleció redes de apoyo, generó intercambio de información sobre programas públicos y subsidios, y evidenció que el saber hacer del cuidado del calor, aunque se encarna individualmente, se constituye colectivamente a través de memorias compartidas y experiencias comunes. El trabajo con las guardianas del calor también mostró que el conocimiento de estas mujeres no se limita a lo técnico-constructivo. Incluye la navegación de sistemas burocráticos e institucionales, la gestión de presupuestos bajo restricciones severas, la negociación de dinámicas familiares en torno al uso de la energía, y una sensibilidad extendida hacia las necesidades térmicas de las personas a su cuidado. Todo esto constituye una forma de experticia que los programas y políticas energéticas rara vez reconocen.

### **Una invitación a ampliar la mirada**

La precariedad energética no se experimenta pasivamente. Las mujeres a cargo de labores domésticas resisten, innovan y construyen soluciones con los recursos a su alcance. Y la relevancia de sus conocimientos va mucho más allá de lo anecdótico.

Sus acciones cotidianas constituyen actos de resistencia contra el individualismo y la falta de apoyo institucional: utilizan creatividad y autonomía para mejorar la habitabilidad de sus hogares más allá de lo que ofrecen el mercado y los programas públicos. Muchas han adquirido, por necesidad y ante la falta de subsidios, conocimientos técnicos avanzados en construcción y materiales que en ocasiones superan el saber de profesionales externos. Además, el cuidado energético se vive como una labor colectiva: entre vecinas y amigas circulan datos sobre materiales, precios, técnicas de reparación y acceso a programas estatales, conformando redes de apoyo mutuo que mitigan la ausencia del Estado. Sus estrategias, además, suelen incorporar el reciclaje de materiales y la preservación de tradiciones territoriales de abrigo, aportando una dimensión ecológica y cultural indispensable para pensar soluciones sostenibles.

Sin embargo, valorar estos conocimientos no puede significar romantizar las condiciones que los producen. Como propone Batthyány (2024), abordar el cuidado requiere actuar en tres dimensiones: su redistribución equitativa, la valoración de quienes lo ejercen, y la reformulación de las políticas que lo organizan.

Este 8 de marzo, proponemos ampliar lo que entendemos por "mujeres en energía." No se trata solo de incorporar más mujeres a carreras y espacios de decisión en el sector — algo que sigue siendo urgente. Se trata también de reconocer que millones de mujeres ya son agentes activas en la gestión energética de sus hogares y comunidades. Poseen conocimientos técnicos, estratégicos y relacionales que han sido sistemáticamente invisibilizados. Reconocer, valorar e integrar estos saberes en el diseño de políticas energéticas no es solo un acto de justicia de género: es una condición para que las transiciones energéticas sean verdaderamente inclusivas y efectivas.

## **“Descentralización energética en Loreto: género, territorio y sostenibilidad en Perú”**

*Energy decentralization in Loreto: gender, territory, and sustainability in Peru.*

Diandra Torres M<sup>5</sup>

---

### **Introducción**

En la Amazonía Peruana, la energía sigue siendo un tema de desigualdad. Para muchas personas peruanas resulta impensable que aún existan provincias o distritos sin acceso a este servicio. Se desconoce que en muchas comunidades nativas, campesinas o ribereñas acceder a la energía eléctrica es costoso o simplemente inexistente. Y quienes primero sienten ese impacto son las mujeres.

Hablamos de Loreto, el departamento más extenso del Perú con aproximadamente 374 mil km<sup>2</sup> (Presidencia de Consejo de Ministros, 2021) y uno de los más dispersos territorialmente. Con sus ocho provincias y una población donde el 31,3 % vive en zonas rurales de pequeña escala, la provisión de energía eléctrica enfrenta serias limitaciones

---

<sup>5</sup> Peruana. Bióloga, líder de proyectos del programa Sostenibilidad de la organización Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR). Correo: [dtorres@dar.org.pe](mailto:dtorres@dar.org.pe)

estructurales. En este territorio fragmentado por ríos y largas distancias, la energía no llega con la misma facilidad que en la costa o en la sierra.

De acuerdo con Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR, 2021), la brecha de cobertura de electrificación rural en la Amazonía peruana sigue siendo significativa, alcanzando alrededor del 42%, lo que evidencia que muchas comunidades aún no cuentan con acceso adecuado al servicio eléctrico y que los modelos convencionales de expansión no han logrado cerrar estas desigualdades. Además, la generación térmica representa altos costos, no solo económicos, sino ambientales, por lo que resulta evidente la necesidad de alternativas renovables descentralizadas.

Esta realidad confirma la dependencia de Loreto del diésel con altos costos logísticos y evidencia que no se trata solo de un desafío técnico, sino de un problema estructural de planificación pública, gobernanza territorial y, como veremos, profundamente de género.

### **La mujer amazónica y su desigualdad energética**

Si bien la mujer rural en el Perú enfrenta brechas estructurales históricas, en Loreto se profundizan debido al aislamiento geográfico y la limitada cobertura de servicios básicos. En el medio rural la vulnerabilidad de las mujeres se manifiesta desde los primeros rayos del sol, cuando es ella con leña y olla en mano quien inicia las labores en casa como parte fundamental de la gestión de su familia y su comunidad.

Esta responsabilidad implica un alto esfuerzo físico e inversión de tiempo (horas dedicadas a la cocción con leña), lo que incluso la obliga a dejar de lado su derecho a la educación, o limita sus oportunidades económicas. En este contexto, la falta de acceso a servicios esenciales, como la energía, afecta a todos y todas, pero sobre todo de manera diferenciada a quienes asumen una mayor responsabilidad doméstica: las mujeres.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2024), la proporción de mujeres rurales en Loreto que no cuentan con ingresos propios es del 37,3 %. Esto restringe su autonomía y capacidad de aprovechar oportunidades productivas (ventas de artesanías), de formación educativa técnica (educación virtual), de acceso a alimentos (cadena de frío y diversificación de productos), entre otras, que podrían generarse con acceso a energía.

Es entonces cuando el acceso a la energía eléctrica como servicio público toma mayor relevancia, pues, desde la mirada de la mujer amazónica, es salud, soberanía alimentaria,

posibilidad de generación de beneficios económicos, de independencia, de transferencia de conocimientos, de participación comunitaria.

Todo ello se pone en valor en el documento “Condiciones para una transición energética justa y sostenible” (DAR 2023) en donde DAR menciona que la transición energética debe asumirse como un proceso técnico y político, que debe construir certezas sobre los impactos y beneficios de un necesario cambio de matriz energética. Pero, al mismo tiempo, lo contempla como una alternativa de desarrollo con enfoque de derechos.

En ese sentido, experiencias en Loreto vinculadas a la implementación de sistemas de energías renovables comunitarias, con participación activa de mujeres, muestran ejemplos de cómo estas mejoras no solo se visualizan en su capacidad organizativa y generación de ingresos, sino también en el cierre progresivo de brechas de género en el ámbito productivo y comunitario (Mendoza, 2023).

### **Rompiendo el error histórico de la energía sin pensar en el territorio**

Durante décadas se ha cometido un error recurrente: asumir que Iquitos, capital del departamento de Loreto y principal centro urbano de la Amazonía peruana representa a todo Loreto. Este error ha llevado a planificar o impulsar proyectos eléctricos de gran escala bajo una lógica diseñada para territorios continuos y densamente poblados, pese a las experiencias acumuladas en el país que las soluciones centralizadas han demostrado límites en territorios dispersos como la Amazonía.

En un departamento marcado por la dispersión poblacional, la geografía fluvial y la presencia mayoritaria de comunidades rurales e indígenas, las soluciones centralizadas encuentran límites técnicos y económicos evidentes y exigen descentralización energética frente a una demanda fragmentada, basada en la eficiencia en el gasto público y soluciones autónomas adaptadas al territorio.

Pero esa descentralización requiere implementarse con enfoque de género. Desde los debates sobre transición energética en la Amazonía se advierte que una transformación del sistema energético debe incorporar participación social efectiva para evitar reproducir desigualdades estructurales (Derecho Ambiente y Recursos Naturales, 2021). La transición energética puede agudizar la desigualdad si no incorpora a las mujeres como protagonistas técnicas, gestoras y beneficiarias directas, y si las soluciones no responden también a sus necesidades específicas.

## **Urgencia y responsabilidad**

Hablar de transición energética con enfoque de género y territorio en Loreto representa un desafío técnico y político de gran envergadura. En ese marco, el actual proceso de elaboración de la Política Energética Regional de Loreto constituye una oportunidad estratégica para incorporar de manera transversal criterios de descentralización, integralidad, sostenibilidad, seguridad y resiliencia.

La responsabilidad colectiva es asegurar que, al 2050, Loreto no solo cuente con mayor cobertura eléctrica, sino con un sistema energético territorialmente adaptado a su dinámica geográfica, socio cultural, ambiental y económica, que reduzca desigualdades históricas y amplíe oportunidades para todos y todas.

## **Bibliografía**

*Derecho Ambiente y Recursos Naturales*. (26 de noviembre de 2021). Obtenido de Avanzando hacia una matriz energética justa y responsable para la Amazonía: <https://dar.org.pe/avanzando-hacia-una-matriz-energetica-justa-y-responsable-para-la-amazonia/>

*Derecho Ambiente y Recursos Naturales*. (26 de Abril de 2021). *Webinar sobre energías renovables permitió conocer el contexto energético actual en las comunidades rurales en Loreto*. Recuperado el 2026, de <https://dar.org.pe/webinar-sobre-energias-renovables-permitio-conocer-el-contexto-energetico-actual-en-las-comunidades-rurales-en-loreto/>

*DERECHO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES*. (Diciembre de 2023). Obtenido de <https://dar.org.pe/wp-content/uploads/2024/01/Cartilla-Condicion-para-una-Transicion-Energetica-Justa-y-Sostenible.pdf>.

INEI. (Agosto de 2024). *Perú: Femicidio y violencia contra la mujer 2015-2023 (Informe técnico)*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6775327/5871055-peru-femicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2023%282%29.pdf?v=1723663932>.

Mendoza, María Fe. f. (7 de noviembre de 2023). *Derecho Ambiente y Recursos Naturales*. Obtenido de Transición energética: El impacto de las energías renovables para las actividades productivas de la Comunidad Nativa Alfonso Ugarte en la Amazonía Loretana: <https://dar.org.pe/transicion-energetica-el-impacto-de-las-energias-renovables-para-las-actividades-productivas-de-la-comunidad-nativa-alfonso-ugarte-en-la-amazonia-loretana/>

*Presidencia del Consejo de Ministros.* (6 de agosto de 2021). Obtenido de Loreto:  
Información territorial:

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/campa%C3%B1as/4292-loreto-informacion-territorial>

## **Género y justicia energética en México**

### *Gender and energy justice in Mexico*

Blanca Mariana Galicia Ramos<sup>6</sup>

---

El 18 de marzo de 2025 se publicaron en México los instrumentos rectores de la política energética nacional. En la Ley del Sector Eléctrico y la Ley de Planeación y Transición Energética sobresale un concepto importante definido por primera vez: Justicia Energética. Dicho concepto se explica como: “Acciones o Estrategias encaminadas a reducir la Pobreza Energética, las desigualdades sociales y de género en el uso de la energía e impulsar el desarrollo regional y la prosperidad compartida mediante el acceso a energía e infraestructura energética confiable, asequible, segura y limpia para la atención de necesidades básicas, la reducción de impactos en la salud y el medio ambiente. Incluye también la ampliación de espacios de participación inclusiva, principalmente de los pueblos originarios, en las cadenas productivas locales de los proyectos energéticos” (Cámara de Diputados, 2025).

En la definición se reconoce explícitamente la existencia de desigualdades sociales y de género en el uso de la energía. Este reconocimiento no es un asunto menor, al contrario, es la expresión de diferentes realidades que se viven a nivel mundial y en México en particular: mujeres y hombres no acceden ni usan de la misma forma la energía. Por tanto, el estado mexicano se obliga a reducir dichas desigualdades que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres, pero ¿qué son esas desigualdades de género en el uso de la energía?

Las desigualdades de género se derivan de construcciones culturales y sociales que atribuyen cualidades, características, roles y obligaciones a hombres y mujeres y, por tanto, tiene consecuencias diferenciadas de acceso y uso de la energía (CFE, s.f.). Por ejemplo, en

---

<sup>6</sup> Mexicana. Doctora en Ciencias de la Sostenibilidad, consultora y profesora de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Correo: [marianagaliciar@gmail.com](mailto:marianagaliciar@gmail.com)

los hogares mexicanos, son las mujeres quienes tienen una relación cotidiana y constante con los servicios energéticos pues suelen concentrar una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados, en actividades como cocinar y conservar alimentos, calentar agua y procurar el confort térmico.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), aproximadamente en 4.85 millones de viviendas el principal combustible para cocinar, calentar agua o para generar calor en épocas de frío (confort térmico) es la leña o el carbón. Esto representa más del 10% del total de viviendas particulares habitadas en México (INEGI, 2022). No obstante, hay estados de la República Mexicana con porcentajes más altos, por ejemplo, en el estado de Oaxaca, cerca de 50% de viviendas cocinan con leña, en el estado de Chiapas alrededor de 48.5%, y del estado de Guerrero, alrededor de 44.9%. Esto impacta directamente en la salud de las personas, principalmente mujeres, ya que la combustión de leña está asociada a enfermedades como Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), bronquitis y otros problemas respiratorios crónicos hasta cáncer de pulmón (Organización Mundial de la Salud, 2025). Además de que coexisten otros riesgos asociados como quemaduras al estar en contacto directo con el fuego, o bien, a la exposición de peligros en la recolección de leña en lugares apartados.

Anteriormente, para combatir esta situación, bastaba con poner en marcha programas de sustitución de leña por estufas de gas o electricidad, incluso por estufas solares en comunidades rurales sin la obligatoriedad como tal del enfoque de género. Esto ocasionaba que, en algunas regiones del país, la integración de una mejora energética ahondaba las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en el acceso y uso de la energía. Siguiendo con el ejemplo de las estufas, a pesar de que benefició principalmente a las mujeres el uso de tecnologías limpias, en muchas ocasiones y contextos, es la pareja masculina quien decide el cambio o por el contrario, lo imposibilita por el costo monetario que pudiera significar el uso de otro combustible. También ocurre que si dicha sustitución por tecnologías más avanzadas como estufas solares, no tienen de por medio una

capacitación técnica a las usuarias, se puede generar involuntariamente el regreso a la leña y desperdiciar una tecnología avanzada.

Ahora bajo el contexto de justicia energética en las leyes nacionales, se presenta una buena oportunidad para promover el enfoque de género en las iniciativas energéticas y de sustitución de tecnologías. Para este caso particular de sustitución de leña implica integrar el análisis de género desde el diseño mismo de los proyectos y así identificar, por ejemplo, las relaciones de poder, brechas estructurales previas, riesgos y beneficios directos e indirectos asociados.

Es decir, la justicia energética con enfoque de género no solo se trata de hacer llegar una u otra tecnología o mejorar su eficiencia, sino que dicho cambio genere condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, es decir, buscar mejores distribuciones de las cargas y los beneficios de la energía. Esto representaría de mejor manera una transición energética justa.

### **Bibliografía:**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025, 18 de marzo). Ley del Sector Eléctrico Diario Oficial de la Federación.

Comisión Federal de Electricidad. (s. f.). *Género y electricidad*. Disponible en: [https://www.cfe.gob.mx/unidaddegenero/pages/genero\\_electricidad.aspx](https://www.cfe.gob.mx/unidaddegenero/pages/genero_electricidad.aspx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

World Health Organization. (2025, December 16). *Household air pollution and health*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/household-air-pollution-and-health>

## **Minería: entre la riqueza del suelo y la exclusión de las mujeres**

*Mining: Between the wealth of the land and the exclusion of women*

Laura Aragón Castro<sup>7</sup>

---

*¿Qué imagen asocias con las minas? Oro. Explotación. Dinero. Hombres con cascos. Desarrollo. Daños medioambientales.*

La minería consiste en extraer minerales de la tierra o del subsuelo para diversos fines. Hoy, con la transición energética —la sustitución de combustibles fósiles como el petróleo y el gas por energías renovables para mitigar el calentamiento global—, la minería se ha vuelto más indispensable que nunca. El reto consiste en equilibrar el extractivismo con el bienestar de las comunidades y de las mujeres.

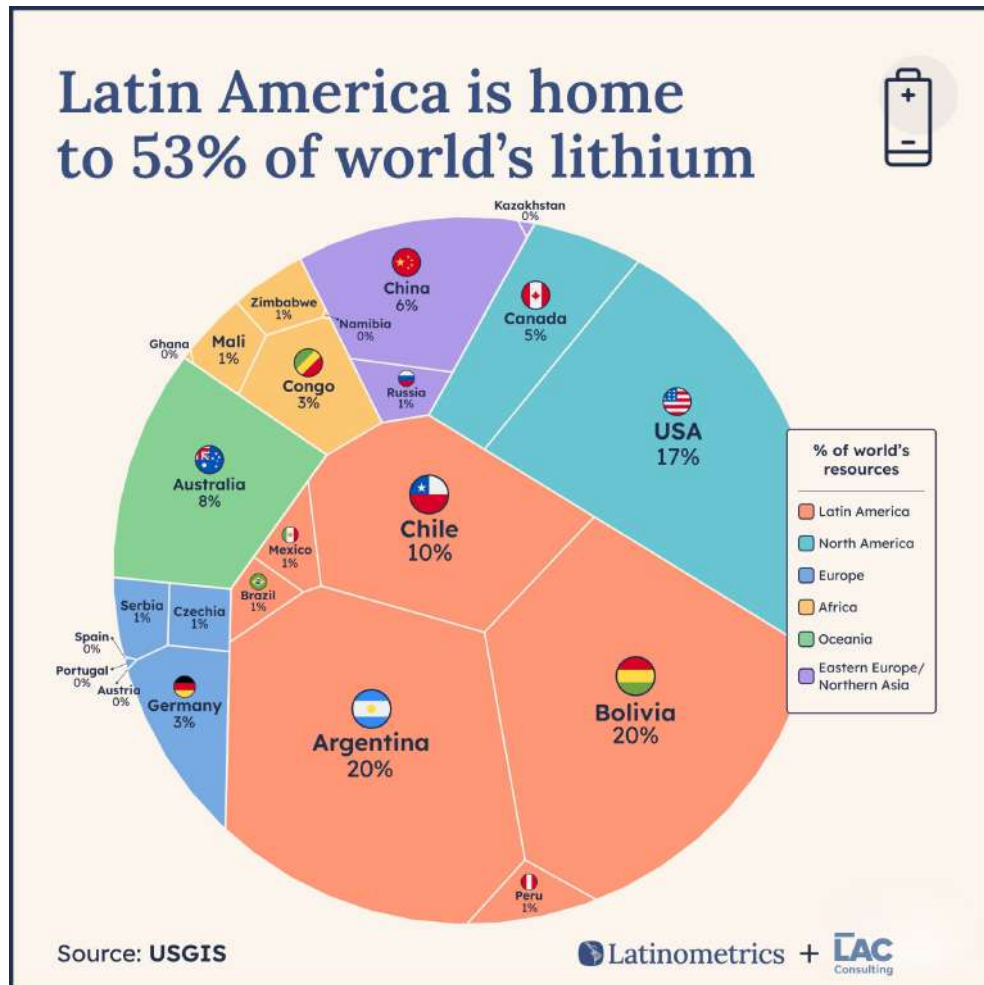
La transición hacia energías limpias y la vida actual requieren minerales críticos, como el cobre y el litio. Un auto eléctrico, aunque no contamina, requiere hasta cuatro veces más cableado de cobre que uno de combustión interna. El litio, por su parte, se utiliza en baterías y para almacenar energía renovable. Los aparatos a los que estamos acostumbrados, como los teléfonos celulares o las computadoras, contienen múltiples minerales. Tu celular contiene más de 60 minerales, entre ellos cobre, oro y litio. En resumen, la transición energética, necesaria para detener el calentamiento global, depende de la minería más de lo que imaginamos.

América Latina es una región clave debido a su riqueza en minerales. El “Triángulo del Litio”, formado por Argentina, Bolivia y Chile, concentra más del 50% de las reservas mundiales de litio, y solamente Chile es el mayor productor de cobre del mundo.

---

<sup>7</sup> Mexicana. Directora de LAConsulting. Politóloga, especialista en políticas para el empoderamiento de las mujeres y energía. Correo: [lau.aragon@gmail.com](mailto:lau.aragon@gmail.com).

Gráfica 1.



La demanda de estos minerales, derivada en parte de la transición energética, podría ser una gran oportunidad en América Latina. El [Banco Interamericano de Desarrollo](#) estima que la demanda global de litio aumentará entre el 470% y 800% para el 2050.

Con toda esta riqueza natural, la región tiene el potencial para impulsar un mayor desarrollo, mediante la generación de empleos dignos y bien remunerados, necesarios para operar las minas y las cadenas de valor asociadas a esta actividad. En la práctica, sin embargo, los empleos y beneficios difícilmente llegan a las comunidades donde se

encuentran los yacimientos, ubicados en territorios mayoritariamente rurales e indígenas. Menos aún llegan a las mujeres.

Los hombres ocupan más del 88% de los puestos en el sector minero. Este sector presenta, además, una de las mayores brechas de desigualdad salarial. Es decir, las mujeres en el sector minero ganan mucho menos que los hombres. Aunado a esto, las mujeres dejan sus trabajos en la minería de manera masiva. Es uno de los sectores con mayor deserción de mujeres. ([Mckinsey, 2021](#)).

El diseño de los puestos laborales del sector extractivista se realizó desde una óptica masculina, en la que los hombres serían los proveedores principales, y se asume que pueden desplazarse a comunidades alejadas de sus hogares durante semanas o meses. Este esquema laboral excluye a millones de mujeres profesionistas, en particular a quienes, además de ser profesionales, son madres o tienen responsabilidades de cuidado, y que no desean ausentarse por largos periodos.

Por otra parte, las mujeres que habitan en territorios ricos en minerales, muchas de ellas indígenas o rurales, se encuentran en una gran desventaja al negociar con la industria minera. Las mujeres en América Latina son reconocidas como propietarias legales de apenas una cuarta parte de la tierra (25%). En países como Guatemala tienen apenas [el 8% de los títulos de tierra \(World Bank\)](#). Aun así, muchas arriesgan la vida para defender sus territorios de proyectos que consideran dañinos y extractivistas.

Con esta distribución desigual de la tierra, sumada a las dinámicas de poder y a las creencias que prevalecen sobre los roles sexistas, las mujeres suelen ser excluidas de las negociaciones y de los posibles beneficios sociales que el desarrollo económico de la minería podría generar.

Recuerdo ver pasar a los compañeros de una región indígena y empobrecida conduciendo aparatosas camionetas nuevas por calles polvosas y sin pavimentar: símbolo de su aparente éxito tras negociar con una minera un precio más justo por sus tierras en México. **Ninguna mujer manejaba esas camionetas.**

Aquella mina fue posteriormente clausurada, como resultado de la lucha de la propia comunidad y de las denuncias por la contaminación ambiental. En todo caso, la distribución desigual de los beneficios mineros suele reforzar las desigualdades.

Las operaciones mineras tienen un impacto diferenciado en hombres y mujeres. La migración de población masculina a zonas mineras ha provocado un aumento de los prostíbulos, donde las mujeres se vuelven objetos de consumo para los hombres y se normaliza y monetiza la violencia sexual. Por otra parte, ciertos minerales pueden ser tóxicos para las mujeres y afectar negativamente su salud reproductiva, y provocar infertilidad o nacimientos prematuros.

A pesar de todos estos retos, cada vez habrá más extracción de minerales vinculados a la transición energética. ¿Cómo podemos entonces repensar una minería responsable y sustentable que garantice los derechos de las mujeres y de sus comunidades?

Algunas acciones son: i) garantizar el **derecho a la participación y recursos** para que las mujeres estén representadas en paridad, en los órganos de poder y mesas de negociación; ii) establecer **cuotas para la empleabilidad de las mujeres y la contratación de negocios liderados por mujeres** dentro de la cadena de valor; iii) **rediseñar las condiciones laborales** del sector para que garanticen esquemas híbridos y flexibles y seguros para las mujeres iv) destinar un fondo **cuyas decisiones de inversión social sean gobernadas por las mujeres** de la comunidad; v) invertir en **investigación y soluciones tecnológicas para una minería más sustentable** que permita reciclar y mitigar los daños medioambientales, incluida la contaminación del agua.

El desarrollo no puede seguirse midiendo exclusivamente en toneladas de oro, cobre o dólares, a costa del sacrificio del medio ambiente y de la dignidad de las mujeres latinoamericanas. La minería vinculada a la transición energética debería generar desarrollo económico y social en beneficio de las mujeres y de las comunidades, con quienes se mantiene una deuda histórica por la exclusión sistemática que han vivido. También tendría que hacerse de manera más sustentable.

La transición energética no debería ampliar las desigualdades. Salvar el planeta también exige garantizar condiciones dignas y los derechos humanos de más de la mitad de su población: las mujeres.

### **Bibliografía:**

Inter-American Development Bank. (2026, March 3). *América Latina y el Caribe crecerá un 2.1% en 2026 en medio de la incertidumbre global y desafíos* [Comunicado de Prensa].

Inter-American Development Bank.

<https://www.iadb.org/es/noticias/america-latina-y-el-caribe-crecera-un-21-en-2026-en-medio-de-la-incertidumbre-global-y-desafios>

McKinsey & Company. (2021, September 13). *Why women are leaving the mining industry and what mining companies can do about it*.

<https://www.mckinsey.com/industries/metals-and-mining/our-insights/why-women-are-leaving-the-mining-industry-and-what-mining-companies-can-do-about-it>

World Bank. (n.d.). *Ownership of land (%)*. World Bank Gender Data Portal.

<https://genderdata.worldbank.org/indicators/sg-own-lnd/>

**CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES  
(CLACSO)**

**GRUPO DE TRABAJO  
ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Presentación**

El Grupo de Trabajo (GT) “Energía y Desarrollo Sustentable” de CLACSO es un espacio regional de investigación y articulación académica que reúne a 90 especialistas, hombres y mujeres de 15 países de América Latina y el Caribe y Europa para analizar los vínculos entre energía, desarrollo y desigualdad en el contexto de la crisis climática y la transición energética. Desde una perspectiva crítica, el GT parte de la premisa de que las transiciones energéticas no son procesos neutros, sino dinámicas que reconfiguran poder, estructuras productivas e inserción internacional en la región.

El trabajo del Grupo se organiza en tres ejes principales:

- (1) La geopolítica de la transición energética y la integración regional, en un escenario de disputa entre grandes potencias por minerales críticos y cadenas de valor verdes.
- (2) Las políticas públicas y la política industrial verde, orientadas a promover capacidades productivas y autonomía tecnológica.

(3) La justicia energética, con foco en pobreza energética, democratización del acceso y reducción de desigualdades.

A través de investigaciones comparadas, publicaciones académicas, formación académica y articulación con organismos públicos y organizaciones sociales, el GT busca producir conocimiento situado que contribuya al debate regional y a la formulación de políticas energéticas autónomas, inclusivas y sustentables.